SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101265115	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2026	22	09	2025	00:00	25	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CAÑON MURILLO, DARIO STEPHEN	CC: 1073.151.600

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 45 C BIS NRO. 24 - 27 APTO 301	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118291789

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL	NIT: 830.067.597-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 59 NRO. 26 - 21	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2201654

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NO.96-7-201208-25 QUE TIENS POR OBJETO: CONTRATACION DE MEDICOS ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA POR EVENTO EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MODIFICACIONES UNILATERALES Y DE COMUN ACUERDO QUE A ELLOS SE LE INTRODUZCAN, EL PAGO DE MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASI MISMO SE INDICA QUE NO SE EXPIRA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL, SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/09/2025	25/10/2026	$18,000,000.00	$18,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2025	25/10/2026	$45,000,000.00	$45,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN MODIFICACION No.001 de 2026 AL CONTRATO No. 96-7-201208-25 SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y DARIO STHEPEN CAÑON MURILLO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******33,692.00	$ *******8,000.00	$ *******7,921.00	$ **********49,613.00	$ *******63,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS	19869	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101265115

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Dario Cañon

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101265115	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2026	22	09	2025	00:00	25	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CAÑON MURILLO, DARIO STEPHEN			CC: 1073.151.600
DIRECCION: CL 45 C BIS NRO. 24 - 27 APTO 301	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3118291789

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL			NIT: 830.067.597-4
DIRECCIÓN: CR 59 NRO. 26 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2201654
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101265115

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Dario Cañon

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF019869A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	ANEXO CAUSA PRIMA	11-03-101027059	2

TOMADOR DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO — CC 1.073.151.600

DIRECCION CL 45 C BIS NRO. 24 - 27 APTO 301 — CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO 3118291789

ASEGURADO HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL — NIT 830.067.597-4

DIRECCION CARRERA 59 NO 26 - 21 CAN — CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO 2201637

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — NIT 0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
12 / 02 / 2026	22 / 09 / 2025	16 / 05 / 2026	12 / 02 / 2026	16 / 05 / 2026

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS	19869	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: CARDIOLOGIA CON INTERVENCION MAYOR

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		$ 284,700,000.00		
	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	$ 284,700,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD			$ 56,940,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - $ 15,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR : DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO
ASEGURADO: LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL con NIT. 830.067.597-4 y/o DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO
BENEFICIARIO: PACIENTES ATENDIDOS POR EL DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO LA SALUD EN EJECUCION DEL CONTRATO No. 96-7-201208-25 Y/O, TERCEROS AFECTADOS.
OBJETO:LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL PROFESION AL DE LA SALUD DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO Y LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL con NIT. 830.067.597-4, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD CARDIOLOGIA CON INTERVENCION MAYOR EJECUCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ **********0.00	PRIMA:	$ **********133,074.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********25,284.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********158,359.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1100631681545(3900)000000158359(96)20260329

REFERENCIA PAGO: 1100631681545-5

11-03-101027059

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Dario Cañon

TOMADOR

DLG019869A

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO CAUSA PRIMA	11-03-101027059	2

TOMADOR	DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO			CC	1.073.151.600
DIRECCION	CL 45 C BIS NRO. 24 - 27 APTO 301	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3118291789
ASEGURADO	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL			NIT	830.067.597-4
DIRECCION	CARRERA 59 NO 26 - 21 CAN	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2201637
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE GENERA COBRO DEL ANEXO 1 DONDE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN MODIFICACION No.001 de 2026 AL CONTRATO No. 96-7-201208-25 SUSCRITO ENTRE LA
NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y DARIO STHEPEN CAÑON MURILLO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTE.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	ANEXO DE PRORROGA	11-03-101027059	1

TOMADOR DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO — CC 1.073.151.600

DIRECCION CL 45 C BIS NRO. 24 - 27 APTO 301 — CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT — TELEFONO 3118291789

ASEGURADO HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL — NIT 830.067.597-4

DIRECCION CARRERA 59 NO 26 - 21 CAN — CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO 2201637

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — NIT 0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
12 / 02 / 2026	22 / 09 / 2025	16 / 05 / 2026	16 / 03 / 2026	16 / 05 / 2026

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
MARCELO ALBERTO DAZA RAMOS	19869	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: CARDIOLOGIA CON INTERVENCION MAYOR

DESCRIPCION PERJUICIO PATRIMONIAL	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	$ 284,700,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	$ 284,700,000.00		$ 56,940,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

LÍMITES POR EVENTO: GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD - $ 15,000,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOMADOR : DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO
ASEGURADO: LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL con NIT. 830.067.597-4 y/o DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO
BENEFICIARIO: PACIENTES ATENDIDOS POR EL DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO LA SALUD EN EJECUCION DEL CONTRATO No. 96-7-201208-25 Y/O, TERCEROS AFECTADOS.
OBJETO: LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL IMPUTABLE AL PROFESION AL DE LA SALUD DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO Y LA NACION – POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL con NIT. 830.067.597-4, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD CARDIOLOGIA CON INTERVENCION MAYOR EJECUCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******284,700,000.00	PRIMA:	$ **********0.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********0.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********0.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 13 NO 96-60/74, TELÉFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1328.P.06.0000000E.RC.001A. D00I, ADJUNTA.

11-03-101027059

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Darío Cañon

TOMADOR

DLG019869A

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONALES DE LA SALUD

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA	ANEXO DE PRORROGA	11-03-101027059	1

TOMADOR	DARIO STEPHEN CAÑON MURILLO			CC	1.073.151.600
DIRECCION	CL 45 C BIS NRO. 24 - 27 APTO 301	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	3118291789
ASEGURADO	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL			NIT	830.067.597-4
DIRECCION	CARRERA 59 NO 26 - 21 CAN	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2201637
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN MODIFICACION No.001 de 2026 AL CONTRATO No. 96-7-201208-25 SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL Y DARIO STHEPEN CAÑON MURILLO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTE.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101265115, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de FEBRERO de 2026

11-44-101265115

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas